

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



RT
EXPTE N° 715-3228/2020,
Agdo. N° 715-289/2016

DECRETO N° **2486** -B-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 DIC 2024

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la transferencia de cargo y persona de la Dra. Silvia Inés Ruiz Huidobro, CUIL 27-18156832-7, quien revista en el cargo O.: R6-01-02 Hospital "Pablo Soria", a la U. de O.: R6-01-03 Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana, y su posterior adecuación en el cargo categoría E (j-2), a partir de la fecha del presente Acto Administrativo, previa transformación del cargo detentado por la referida profesional y de un cargo categoría B (j-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, vacante por fallecimiento de la Sra. Nelly Melina Cayo; y

CONSIDERANDO:

Que, obra pedido formal por parte de la profesional de mención;

Que, por Decreto N° 5147-BS-2006 se transfirió cargo y persona de la Dra. Ruiz Huidobro, desde el Hospital Wenceslao Gallardo al Hospital Pablo Soria, a partir del 27 de marzo de 2006;

Que, por aplicación del Decreto Acuerdo N° 5064-HF/2021 la referida agente percibe sus haberes en la categoría E, situación que resta materializarse con el instrumento legal correspondiente;

Que, se acredita en autos la intervención de los organismos intervinientes;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando la partida Presupuestaria con la que se atenderá el gasto que demande el presente trámite;

Que, rola intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen compartido por la entonces Coordinación de Asuntos Legales de dicho Organismo, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto resolutivo;

Por ello, y en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: Transfírase cargo y persona de la Dra. Silvia Inés Ruiz Huidobro, CUIL 27-18156832-7, cargo categoría E, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, desde la U. de O.: R6-01-02 Hospital "Pablo Soria", a la U. de O.: R6-01-03 Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana, a partir de la fecha del presente Decreto. -

ARTÍCULO 2°: Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos - Ejercicio 2024 - Ley N° 6371, conforme se indica a continuación:



[Firma]
Escr. CLAUDIA VISELA MUÑOZ
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy



DECRETO N°

2486

-S-

JURISDICCIÓN

"R"

MINISTERIO DE SALUD

U. de O.: R6-01-03

Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana

SUPRIMASE

CREASE

<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>	<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>
E	1	E (j-2)	1
B (j-2)	1	A	1
Agrup. Profesional		Agrup. Profesional	
Escalafón Profesional		Escalafón Profesional	
Ley N° 4418		Ley N° 4418	
Total.....	2	Total.....	2

ARTÍCULO 3°: Adecúase a la Dra. Silvia Inés Ruiz Huidobro, CUIL 27-18156832-7, en el cargo categoría E (j-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, en la U. de O.: R6-01-03 Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana, a partir de la fecha del presente Decreto. -

ARTÍCULO 4°: Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos ejercicio 2024 – Ley N° 6371, conforme se indica a continuación:

JURISDICCIÓN

"R"

MINISTERIO DE SALUD

TRANSFERASE

DE:

A:

U. de O.: R6-01-03 Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana

U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria

<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>	<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>
A	1	A	1
Agrup. Profesional		Agrup. Profesional	
Escalafón Profesional		Escalafón Profesional	
Ley N° 4418		Ley N° 4418	
Total.....	1	Total.....	1

ARTÍCULO 5°: Dejase establecido la creación de un cargo vacante categoría A, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, en la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, para su posterior llamado a concurso. -

ARTÍCULO 6° La erogación emergente del presente tramite se atenderá con las siguientes previsiones del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2024, Ley N° 6371, que a continuación se indican:

EJERCICIO 2024

Las partidas de Gastos en Personal asignadas a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R6-01-03 Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana. -

ARTÍCULO 7°: El presente Decreto será refrendado por los Ministros Jefe de Gabinete, de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

LIC. CLAUDIA GISELA HUANCA
 A/C Jefatura de Gabinete
 Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DECRETO N°

2486



-S-

ARTÍCULO 8º: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Contaduría de la Provincia. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
GOBERNADOR

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Dr. CLAUDIA GISELA HUANGA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy